

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 16 de abril de 2024, al Despacho del señor el expediente del proceso N° **2020-185**, informando que el día 05 de marzo de 2024, se citó para audiencia de juzgamiento, sin advertir que en este proceso ya se había dictado sentencia el 09 de septiembre de 2022, decisión contra la cual la parte demandante interpuso recurso de apelación y que fue concedido ordenando remitir el expediente al Superior, sin embargo, esas actuaciones no aparecían registradas en el sistema Siglo XXI; por lo que se hace necesario dejar sin valor ni efecto ese auto y enviar el expediente al superior; sírvase proveer.

  
**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D. C., dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el anterior informe secretarial, para resolver se **CONSIDERA**:

A través de proveído dictado el pasado 5 de marzo de 2024, se dispuso citar a audiencia de juzgamiento, sin advertir que en el presente proceso ordinario N° 2020-185 ya se había proferido sentencia en audiencia oral celebrada el 09 de septiembre de 2022, omisión que obedeció a que en el sistema de información Siglo XXI no aparecía registrada esa actuación y que además, habiendo sido la decisión desfavorable a la actora, su apoderada interpuso y sustentó en término el recurso de apelación el cual fue concedido en el mismo acto, ordenándose remitir el expediente al H. Tribunal Superior del Distrito de Bogotá – Sala Laboral para el fin correspondiente.

En razón de lo anterior, se hace necesario dejar sin valor ni efecto, el auto por el cual se citó para audiencia y su lugar se dispondrá registrar en el sistema de información de procesos "JUSTICIA SIGLO XXI", las actuaciones correspondientes y además que, por Secretaría, **de manera inmediata** se efectúen las anotaciones que están pendientes y se envíe el expediente al Superior con el fin de que sea resuelto el recurso de apelación.

**Notifíquese el presente auto por Sistema Siglo XXI y publíquese en los Estados electrónicos para su consulta.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

  
**ALBEIRO GIL OSPINA**

DARB

**JUZGADO 17 LABORAL  
DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ**  
El presente auto se notifica por  
anotación en Estado No. 64 de  
fecha 17/04/2024  
  
**CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA**